

—OAG—

# Oficina de la Abogacía General

---

Dra. Mónica González Contró  
Abogada General ~ desde noviembre de 2015

Este año representa la consolidación de una visión estratégica de protección y garantía de derechos acorde con un enfoque de respeto de los derechos humanos y la igualdad de género para cumplir con los fines sustantivos de la Universidad Nacional Autónoma de México y su Plan de desarrollo institucional (PDI) 2015-2019.

Durante estos meses se ha continuado con el trabajo para reforzar la atención, seguimiento y respuesta a determinadas prácticas que afectan la convivencia respetuosa de los miembros de la comunidad universitaria, a través de diversas estrategias de difusión, capacitación del Subsistema Jurídico y acercamiento a los procedimientos formales y alternativos para su atención y resolución.

Si bien se han llevado a cabo diversas acciones, el problema de la violencia de género representa un reto no sólo de la Universidad, sino de la propia sociedad mexicana en su conjunto. Desde la OAG se continúa con la convicción de generar las estrategias jurídicas que resuelvan con innovación dicho problema que es de todas y de todos. Así, derivado de un ejercicio de evaluación de aciertos y áreas de oportunidad del Protocolo para la Atención a Casos de Violencia de Género en la UNAM, se recogieron y sistematizaron las propuestas de mejora enviadas por la comunidad universitaria. Como resultado, se publicó la versión actualizada del Protocolo con la finalidad de aumentar el carácter protector conforme a los más altos estándares en materia de derechos humanos y perspectiva de género.

En otro sentido, este año también ha representado un reto el análisis de la normatividad universitaria en su conjunto para mantenerla a la vanguardia. Es por ello que se publicaron los *Lineamientos generales sobre transferencia de tecnología y conocimiento* y los *Lineamientos para la integración, conformación y registro de los comités de ética*, dos acuerdos que buscan impulsar un compromiso de investigación responsable y vinculada con su comunidad y la sociedad.

## SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

### *Capacitación*

Concluyeron las jornadas de capacitación al Subsistema Jurídico diseñadas como parte de las capacitaciones de 2018 en materia de género. El curso

“Análisis y argumentación jurídica con perspectiva de género frente a casos de violencia de género” se dirigió a las personas auxiliares de las oficinas jurídicas.

Por lo que toca a los cursos en materia de género, junto con la Coordinación de Oficinas Jurídicas se planteó la necesidad de reforzar el curso “Argumentación jurídica con perspectiva de género”. El curso, dirigido al personal de las oficinas jurídicas, se llevó a cabo de manera presencial y en línea entre el 5 de agosto y el 10 de octubre.

Del 25 de febrero al 31 de marzo tuvo lugar el curso en línea sobre prevención y atención a la violencia de género en la UNAM, bajo la supervisión y el acompañamiento del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), entidad académica que, entre otras acciones, investiga y lleva a cabo labores de docencia en temas relacionados con el género. Este curso estuvo dirigido al personal de las oficinas jurídicas de distintas entidades y dependencias.

#### *Promoción y fortalecimiento de una convivencia pacífica y respetuosa en la UNAM*

Durante 2019 la Oficina llevó a cabo acciones que buscaron promover la convivencia respetuosa y la no violencia entre sus integrantes, así como el impulso de acciones preventivas para erradicar la violencia de género. Dichas acciones buscan dar un enfoque de transformación cultural —más allá del punitivo— y se concentraron principalmente en la población de bachillerato y en algunos planteles de licenciatura. Entre ellas, destacan:

- ✓ Campaña “¡Basta! #Basta ¡Pongamos alto a la violencia!”, que tiene por objeto llevar información a las y los estudiantes de nivel bachillerato. Este año se visitaron los planteles Vallejo del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), las preparatorias 6, 9 y 2, así como el *campus* Central de la Universidad.
- ✓ Talleres sobre violencia y masculinidad. Se visitaron distintos planteles de bachillerato para impartir charlas sobre violencia de género, sobre el Protocolo y sobre la atención de la UNAM a estos casos. Este año se visitaron los planteles Oriente, Sur, Azcapotzalco, Naucalpan y Vallejo del CCH. Asimismo, se han impartido talleres a los integrantes del Consejo Universitario y a los estudiantes de nuevo ingreso de las facultades de Arquitectura y Medicina.

#### *Base de datos sobre casos de violencia de género*

Se continuó con la actualización de la base de datos a partir de la información proporcionada por la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD), la Coordinación de Oficinas Jurídicas (COJ) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ).

#### *Modificación del Protocolo*

Derivado de un ejercicio de evaluación de aciertos y áreas de oportunidad del Protocolo para la Atención a Casos de Violencia de Género en la UNAM a casi tres años de su implementación, la Oficina de la Abogacía General recogió y sistematizó las propuestas de mejora enviadas por la comunidad universitaria. Como resultado de este esfuerzo se publicó la versión actualizada en los sitios *web*: [www.abogadogeneral.unam.mx/](http://www.abogadogeneral.unam.mx/) y [www.igualdaddegenero.unam.mx](http://www.igualdaddegenero.unam.mx).

### *Seguimiento y formación de personas orientadoras*

Se continuó con la labor de formación de personas orientadoras académicas en sedes externas, por lo que se publicaron siete convocatorias y se impartieron siete cursos en los *campi* Cuernavaca, FES Acatlán, Ensenada, Morelia y el Centro de Ciencias Genómicas en Morelos. De estos procesos han quedado seleccionadas más de 50 personas.

### *Tercer Informe Anual sobre la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género*

El 29 de agosto se llevó a cabo la presentación de los resultados derivados de la implementación del Protocolo en el periodo comprendido del 9 de junio de 2018 al 7 de junio de 2019. El evento contó con la presencia de las personas titulares de entidades académicas y dependencias universitarias, así como de organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

### *Encuentro Internacional de Líderes Universitarios HeForShe "Empoderamiento de la mujer y desarrollo sostenible: Propuestas de la Juventud"*

Como resultado del evento, llevado a cabo en el mes de junio, se elaboró un reporte de actividades y acciones para 2020.

### *Difusión*

En la labor de difusión y socialización de información sobre temas de violencia de género y el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, se elaboró un paquete de ocho infografías con los siguientes temas: Acoso y hostigamiento sexual, El Protocolo, Diversidad sexogenérica, Empoderamiento de la mujer, Interseccionalidad, Lenguaje no sexista, Masculinidades heteronormativas vs. masculinidades positivas, y Procedimientos alternativos y justicia restaurativa.

En el marco del Día Internacional de la Diversidad, se elaboraron dos infografías con la ruta administrativa para solicitar el reconocimiento de la identidad de género ante el Registro Civil y el cambio de nombre y sexo dentro de la Universidad.

### *Campaña "Construcción de relaciones libres de violencia"*

Esta campaña se diseñó con el objetivo de ofrecer mayor claridad sobre los recursos y habilidades necesarios para llevar una relación sin reproducir algún tipo de violencia de género. Contempla la recepción de relatos autorizados por la comunidad universitaria sobre conductas que reproduzcan actos de violencia de género difíciles de identificar y conductas que ejemplifiquen actos libres de violencia.

El 11 de junio se recibieron los dibujos participantes en versión física y digital, el 24 del mismo mes el comité evaluador se reunió para la determinación de los diseños ganadores y el 12 de agosto se realizó la premiación. Finalmente, el 14 de agosto las personas ganadoras asistieron al programa *Primer Movimiento* de Radio UNAM.

### *Foros sobre el Protocolo*

Para reforzar la promoción del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM se realizaron foros en diferentes entidades. Particularmente, destacan las pláticas realizadas el 10 y 18 de enero y el 27 de marzo en el Instituto de Neurobiología, el *campus* Morelos y el *campus* Ensenada; el 5 de abril en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; el 8 del mismo mes y 26 de junio en la Facultad de Psicología; el 25 de abril en El Colegio de México; el 26 de abril en el Instituto de Investigaciones Económicas; el 13 de mayo en la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario; el 31 de mayo en la Escuela Nacional de Trabajo Social; el 4 de junio en la Dirección General de Administración Escolar (DGAE); el 10 de septiembre en la Facultad de Medicina, y el 20 de septiembre en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Mérida.

### *Rediseño de la página de igualdad de género*

Se rediseñó y actualizó el sitio *web* [igualdaddegenero.unam.mx](http://igualdaddegenero.unam.mx). Se crearon nuevos espacios de difusión; destaca el apartado sobre acciones realizadas por entidades y dependencias universitarias, y un sitio virtual para las personas orientadoras con los materiales diseñados para la realización de su labor.

### *Publicación de libro*

En el marco de la conclusión de la gestión rectoral 2015-2019, la OAG dirigió y coordinó la publicación del libro *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM. Hacia una política integral con enfoque de género*, el cual se compone de 17 artículos y cuenta con la participación de 31 autores. Su objetivo es generar una memoria sobre la experiencia de la creación, implementación y fortalecimiento del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM. Se publicó virtualmente el 21 de octubre y se distribuyeron 200 ejemplares a titulares de entidades académicas y rectores de universidades de Latinoamérica.

### *Estrategia de atención de casos ante organismos de derechos humanos*

En 2019, esta Oficina atendió un total de 60 asuntos ante organismos protectores de derechos humanos, de los cuales 36 fueron asesorías y 24 fueron quejas promovidas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Comisión Nacional para Prevenir la Violencia contra la Mujer. De igual manera, se dio seguimiento a siete asuntos pendientes ante el Conapred y se concluyeron 11 quejas de años anteriores.

Se finalizó la estructuración de la base de datos relativa a asuntos ante organismos protectores de derechos humanos, la cual se instrumentó para el debido control, seguimiento y conocimiento de los expedientes de quejas interpuestas desde 2007 a la actualidad.

Como parte de la resolución de asuntos ante el Conapred, se efectuaron las gestiones para la realización de dos cursos de sensibilización sobre discapaci-

dad psicosocial e intelectual, en colaboración con el mismo Consejo y con la Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM.

## PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA

*Atención de casos por procedimiento alternativo:  
casos de violencia de género, No violencia de género y prácticas  
parcialmente restaurativas*

Se continuó con la labor de apoyo, acompañamiento en la atención y seguimiento de casos a la titular del Departamento de Procedimiento Alternativo de la UNAD, mediante la participación en la atención de 83 casos para ser tratados por procedimiento alternativo. De igual manera, se llevaron a cabo 11 prácticas parcialmente restaurativas y se alcanzaron 21 acuerdos.

Asimismo, se continuó con la actualización de la base de datos de los expedientes aperturados para procedimiento alternativo, así como con la respectiva depuración y validación de la información registrada en meses anteriores.

*Implementación del Proyecto piloto sobre  
métodos alternativos de solución de conflictos*

Como continuación del Proyecto piloto iniciado en la Facultad de Arquitectura, se realizaron los talleres "Procedimientos alternativos y prácticas restaurativas: seamos todas y todos parte de la solución". Estas actividades estuvieron dirigidas al alumnado, profesorado y personal administrativo de dicha comunidad y tuvieron como objetivo dar a conocer los servicios que brinda la Oficina de la Abogacía General a través de la UNAD para resolver conflictos de manera pacífica, restaurar relaciones interpersonales y promover dinámicas de confianza y colaboración; se contó con la participación de 40 personas.

En esa misma Facultad, se realizó el curso-taller "Círculos de paz para el salón de clases". Esta actividad tuvo como objetivo generar las habilidades básicas en el personal docente para la aplicación de círculos de paz en el contexto escolar; se contó con la participación de 22 personas.

Por otra parte, el taller "Habilidades básicas para la resolución de conflictos" fue la segunda actividad realizada en el marco del Proyecto piloto iniciado en la Facultad de Ciencias. En éste, participaron 21 personas, principalmente personal académico y algunas personas del alumnado con cierta función de liderazgo; además se realizaron los talleres "Espacios para encontrar caminos alternos hacia una cultura universitaria de equidad" y se contó con la participación de 44 personas.

Adicionalmente, el 14 de junio se impartió el taller "Círculo de paz para la construcción de comunidad" en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, con la participación de 23 personas del personal académico, administrativo y alumnado. Derivado del seguimiento al Proyecto piloto iniciado en la FES Acatlán, el 23 de julio y el 7 de agosto se impartió el curso-taller "Círculos de paz para el salón de clases". Esta actividad estuvo dirigida a personal académico y tuvo como objetivo generar las habilidades básicas en el personal docen-

te para la aplicación de círculos de paz en el contexto escolar. Se contó con la participación de 10 personas.

Finalmente, se realizó el taller para personas referenciadoras alumnas con la participación de 10 estudiantes.

#### *Institucionalizar el uso de procedimientos alternativos en la UNAM*

Se concluyó con el diseño de la imagen gráfica del programa de justicia restaurativa. Se realizaron cuatro postales y dos posters que se distribuyeron en la Oficina Jurídica.

Se concluyó el diseño de la página *web* de Procedimientos Alternativos, en la cual se incluye información sobre los tipos de casos que pueden ser atendidos, sus principios básicos, el Manual para la atención de casos, así como los datos de contacto (<http://justiciarestaurativa.unam.mx/>).

## ESTRATEGIAS DE APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO

### *Conversatorio sobre La Justicia Restaurativa para la Atención a Casos de Violencia de Género*

El 28 de agosto se llevó a cabo el conversatorio La Justicia Restaurativa para la Atención a Casos de Violencia de Género, en el cual se reunió a mujeres especialistas del país para conversar y reflexionar en torno a la implementación de los principios de la justicia restaurativa en casos de violencia de género, y específicamente a aquellos que se llevan a cabo dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

### *Proyecto normativo sobre innovación y propiedad intelectual*

Como parte del trabajo realizado desde 2016, se emitió el Acuerdo rectoral por el que se establecen los *Lineamientos generales sobre transferencia de tecnología y conocimiento en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados el 28 de marzo de 2019 en *Gaceta UNAM*. Estos lineamientos tienen como objetivo establecer, fomentar y apoyar los mecanismos de vinculación y las acciones entre las diferentes entidades académicas y dependencias de la Universidad, y de ésta con organizaciones, comunidades y empresas de los sectores público, privado y social.

Tienen como propósito el establecimiento de políticas de propiedad intelectual, fomento de la cultura de innovación y el fortalecimiento de las entidades académicas y dependencias universitarias en su capacidad y oportunidad de actuación para prevenir irregularidades y conflictos de interés, y asegurar el cabal cumplimiento de los objetivos universitarios de manera eficiente y transparente.

Atendiendo a los artículos transitorios, el 26 de junio de 2019 tuvo lugar la sesión de instalación de la Comisión de Propiedad Intelectual (CPI), de la cual forma parte la Oficina de la Abogacía General; asimismo, el 28 de agosto se emitió el Manual de Organización de la CPI.

*Armonización en derechos humanos de manuales, políticas y lineamientos*

La Coordinación de Proyectos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) realizaron la revisión de los ordenamientos que integran la normativa universitaria y los acuerdos del Rector. Este ejercicio incluyó la revisión de cinco estatutos, 46 reglamentos, tres normas, unas bases, unos lineamientos, un código, un marco institucional de docencia, además de 288 acuerdos del Rector publicados de 1986 a la fecha.

También se realizó la revisión del Manual de Propiedad Industrial y el Manual Jurídico Autoral con el objeto de verificar que ninguna de estas disposiciones vulnera los derechos humanos de la comunidad universitaria; en especial, aquellos relativos a la igualdad, no discriminación, equidad de género y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

*Proyecto normativo para la conformación de los comités de ética (CE) en la UNAM*

El 29 de agosto de 2019 fue publicado en la *Gaceta UNAM* el Acuerdo rectoral para establecer los *Lineamientos para la integración, conformación y registro de los comités de ética en la Universidad Nacional Autónoma de México*, el cual tiene por objeto regular la integración, registro y funcionamiento de los comités de ética en investigación y docencia, en sus distintas modalidades, y del Comité Universitario de Ética.

En este sentido, se realizaron las comunicaciones pertinentes para la designación de los integrantes del Comité Universitario de Ética y se celebró su sesión de instalación el 4 de noviembre del año que se reporta.

*Cursos básicos de ética e integridad académica para la comunidad universitaria*

Se trabajó en los contenidos de los tres cursos básicos en línea de integridad académica, denominados: Competencias en materia de integridad académica para bachillerato; Competencias en materia de integridad académica para licenciatura, y Competencias en materia de integridad académica para posgrado, docencia, investigación y funcionarios.

Para ello, se acordaron los términos para la suscripción de bases de colaboración entre la OAG y la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).

## UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS (UNAD)

La función de la UNAD es brindar asesoría y orientación jurídicas a toda persona, pertenezca o no a la comunidad universitaria, que haya sido víctimas de algún ilícito o que haya presenciado la comisión del mismo.

Durante el periodo, la Unidad ha atendido dos tareas: la primera, proporcionar una atención integral a las personas afectadas por probables hechos relacio-

nados con violencia de género; la segunda, la utilización de procedimientos alternativos y prácticas restaurativas.

Respecto a la utilización de procedimientos alternativos y prácticas restaurativas, principalmente se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Atender y evaluar las solicitudes de procedimiento alternativo, así como gestionar las sesiones informativas con las partes interesadas a fin de dar a conocer los alcances y estructura de dichos procedimientos.
- Confirmar la voluntad de las personas usuarias para participar en el procedimiento y determinar la modalidad y práctica más adecuada en función de las necesidades de cada persona.

Además, durante el periodo comprendido, la UNAD atendió 710 asesorías, recibió y dio seguimiento a 189 quejas, de las cuales 162 fueron por hechos relacionados con violencia de género. De la misma manera, de las 710 asesorías atendidas, 407 se proporcionaron en dicha materia.

Por último, se creó el programa “La UNAD acude a tu espacio”, a fin de llegar a los planteles periféricos y cumplir con los siguientes fines: 1) dar a conocer a la comunidad las actividades que realiza y los servicios que ofrece la Unidad; 2) informar el proceso para iniciar una queja por violencia de género; 3) proporcionar pláticas sobre qué es la violencia de género; 4) ofrecer talleres a la comunidad universitaria sobre sensibilización en género y prevención de la violencia; 5) proporcionar asesoría específica sobre algún caso en particular; 6) dar contención psicológica a las personas que hayan sido víctimas de violencia de género; 7) fomentar la cultura de la denuncia, y 8) contribuir a erradicar la violencia de género.

Para lo anterior, se realizaron 68 jornadas informativas en todos los planteles pertenecientes a la Escuela Nacional Preparatoria y al Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM, en las que se informó a la comunidad sobre las actividades que realiza y los servicios que ofrece la UNAD, así como el proceso para iniciar una queja por violencia de género.

## SECRETARÍA TÉCNICA

En el periodo que se reporta, la Secretaría Técnica recibió, turnó y dio seguimiento a 2,191 asuntos que ingresaron, mismos que fueron procesados para su archivo correspondiente. En lo relativo a las copias de oficios y escritos enviados para conocimiento de la titular de la OAG, se recibieron y procesaron 7,198 documentos. Asimismo, se recibieron, turnaron y dio seguimiento a 283 solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, remitidas a esta Oficina por la Unidad de Transparencia de la UNAM.

## COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS (COJ)

En el 2019, las personas titulares de las oficinas jurídicas de las entidades académicas y dependencias universitarias atendieron 28,120 asuntos jurídicos, de los cuales se concluyeron 24,210 (86%) y quedaron en trámite únicamente 3,910 (14%). Los asuntos atendidos tuvieron la siguiente distribución: bachi-

llerato, 4,167 asuntos (15%); escuelas nacionales, 2,240 (8%); facultades, 9,625 (34%); facultades de Estudios Superiores, 5,411 (19%); coordinaciones, 3,134 (11%) y *campi* foráneos, 3,543 asuntos (13%).

#### *Reuniones de trabajo*

Se participó en una serie de reuniones encaminadas a fortalecer las acciones de coordinación con las autoridades locales y estatales a fin de fomentar la cultura de la legalidad y el respeto de los derechos humanos, así como promover mejoras en las condiciones de seguridad para la comunidad universitaria. Entre éstas destacan:

- Interinstitucionales de seguridad, realizadas entre la UNAM y el Gobierno de la Ciudad de México en materia de seguridad, sendero seguro y entorno urbano. Se asistió a 62 previas y 99 interinstitucionales.
- Visitas con autoridades de seguridad y procuración de justicia, para conocer el entorno e intermediaciones de la Clínica Odontológica Periférica Azcapotzalco de la Facultad de Odontología y del plantel Sur del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- De trabajo y seguimiento a las acciones en materia de seguridad pública, procuración de justicia y movilidad urbana, celebradas entre la UNAM y la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México.
- Con autoridades se reunió en ocho ocasiones: dos con la Fiscalía General de la República, una con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, dos con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, dos con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y una con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

#### *Sesiones de órganos colegiados*

Se participó como invitada en 26 sesiones: tres del Consejo Universitario, ocho de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, cuatro de la Subcomisión de Seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad del *Campus* Ciudad Universitaria, diez de la Subcomisión de Seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad Externas a Ciudad Universitaria y una del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Protección Ciudadana.

#### *Comité Universitario de Ética*

El 29 de agosto de 2019 fue publicado en la *Gaceta UNAM* el Acuerdo rectoral para establecer los *Lineamientos para la integración, conformación y registro de los comités de ética en la Universidad Nacional Autónoma de México*, el cual tiene por objeto regular la integración, registro y funcionamiento de los comités de ética en investigación y docencia, en sus distintas modalidades, y del Comité Universitario de Ética.

Este órgano colegiado central, permanente, de carácter honorífico, técnico y especializado, se constituyó para supervisar y fomentar las prácticas éticas universitarias; cuyas decisiones, recomendaciones y dictámenes son vinculantes para todos los comités de ética en investigación y docencia de la UNAM.

La sesión de instalación se realizó el 4 de noviembre de 2019; asimismo, conforme a lo señalado en el Capítulo III, numeral 32, fracción II del mencionado Acuerdo, la Abogada General designó a la Coordinadora de Oficinas Jurídicas para que en su representación funja como Secretaria Técnica de este Comité.

#### *Asuntos sensibles y relevantes*

Los principales asuntos que se presentaron en el 2019 en los que la COJ tuvo injerencia, fueron:

- Asesoría jurídica y acompañamiento a las personas titulares de las oficinas jurídicas para atender diversos casos en que se vieron involucrados integrantes de la comunidad universitaria.
- Atención, asesoría, apoyo jurídico y acompañamiento a personas integrantes de todos los sectores de la comunidad universitaria, así como a familiares que lo requirieron.
- Participación en la coordinación de eventos de capacitación dirigidos a jefas(es) de oficinas jurídicas y sus abogados auxiliares.
- Apoyo y asesoría a la Unidad para la Atención de Denuncias (UNAD).
- Inicio de funciones de la oficina jurídica número 50, adscrita a la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas.

#### *Proceso de selección para designar a personal jurídico adscrito a las oficinas jurídicas*

Los procesos de selección realizados en el periodo que se reporta concluyeron con la designación de ocho jefas(es) de oficina jurídica, una jefa de departamento y siete abogadas(os) auxiliares.

#### *Visitas de supervisión a oficinas jurídicas*

Se programaron y realizaron 12 visitas a las oficinas jurídicas, a fin de evaluar la actuación de sus titulares, el avance obtenido en la atención de los asuntos que les han sido turnados y el desempeño profesional de su personal jurídico. Este acercamiento ha propiciado una mejor comunicación entre las personas titulares de las oficinas jurídicas y la OAG, permitiendo establecer medidas de apoyo para la conclusión o el impulso procesal de los asuntos en trámite.

#### *Abatimiento del rezago*

La COJ ha implementado acciones para impulsar y abatir el rezago en los asuntos a cargo de las oficinas jurídicas. En 2019 se obtuvieron resultados significativos: se concluyeron 522 asuntos disciplinarios —que representa 127% más respecto de 2018— y 266 averiguaciones previas —149% más que en 2018—.

#### *Asuntos tramitados y atendidos por las oficinas jurídicas de las entidades académicas y dependencias universitarias*

En 2019 fueron atendidos por las oficinas jurídicas 28,120 asuntos jurídicos, se concluyeron 24,210 y quedaron en trámite 3,910.

MATERIA	EN TRÁMITE 2018	INGRESADO 2019	TRAMITADO 2019	CONCLUIDO 2019	VIGENTES 2019
Juicios laborales	1,036	199	1,235	176	1,059
Procedimientos de investigación administrativa	23	859	882	849	33
Comisiones mixtas	474	202	676	205	471
Averiguaciones previas/ carpetas de investigación	396	153	549	266	283
Procesos penales	7	2	9	3	6
Juicios de amparo laboral	135	175	310	224	86
Juicios de amparo administrativo	44	63	107	48	59
Juicios civiles y mercantiles	19	10	29	4	25
Juicios agrarios	2	1	3	0	3
Contratos y convenios	2,342	2,512	4,854	3,290	1,564
Asuntos disciplinarios	391	377	768	522	246
Defensoría de los Derechos Universitarios	47	92	139	87	52
Migratorios	18	283	301	278	23
Asesorías y diligencias	0	18,258	18,258	18,258	0
<b>Total</b>	<b>4,934</b>	<b>23,186</b>	<b>28,120</b>	<b>24,210</b>	<b>3,910</b>

Las oficinas jurídicas atendieron 1,235 juicios laborales ante las juntas federales o locales de conciliación y arbitraje; de ellos, se resolvieron 176 y quedaron en trámite 1,059. Se dio curso a 882 procedimientos de investigación administrativa, de los que 849 fueron concluidos y 33 quedaron en trámite. En materia de comisiones mixtas se atendieron 676 asuntos, de los que concluyeron 205.

De las 549 averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas por las oficinas jurídicas por delitos cometidos en agravio de las entidades académicas y dependencias universitarias, se concluyeron 266. En el rubro de procesos penales, que se refiere a los asuntos en los que la autoridad ministerial solicita al juez de control la vinculación del imputado a un proceso penal, se tramitaron nueve juicios y se concluyeron tres.

En materia de juicios de amparo laboral se dio seguimiento a 310 juicios; se concluyeron 224 y quedaron en trámite 86. En cuanto a juicios de amparo administrativo, se dio curso a 107 juicios y se concluyeron 48, quedando 59 en trámite. Las oficinas jurídicas atendieron un total de 29 juicios civiles y mercantiles y se concluyeron cuatro; respecto a juicios agrarios, se dio continuidad a tres de ellos.

Con relación a contratos y convenios se atendió un total de 4,854 asuntos; de ellos, se concluyeron 3,290 y quedaron en trámite 1,564. En cuanto a los asuntos disciplinarios remitidos al Tribunal Universitario con motivo de faltas cometidas a la legislación universitaria por personal académico o alumnos, se dio curso a 768, concluyéndose 522 y quedando en trámite 246. En la Defensoría de los Derechos Universitarios fueron atendidos 139 asuntos, de los cuales se concluyeron 87 y quedaron en trámite 52.

En asuntos migratorios se gestionaron 301 trámites para regularizar la estancia legal en el país de académicos e investigadores extranjeros; se concluyeron 278 y quedaron en trámite 23.

Las oficinas jurídicas atendieron un total de 18,258 asesorías y diligencias que se integran, entre otros aspectos, por la instrumentación de actas administrativas, atención a padres de familia y alumnado, audiencias ante las comisiones mixtas, juntas federales o locales de conciliación y arbitraje, tribunales agrarios, y órganos jurisdiccionales; de igual manera, comparecencias ante la Fiscalía General de la República, procuradurías y fiscalías generales de justicia de los estados, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional de las Áreas Naturales Protegidas; así como su participación en consejos internos o técnicos.

## UNIDAD DE CONTROL INTERNO DEL SUBSISTEMA JURÍDICO

### *Visitas de supervisión de control interno*

Se realizaron 22 visitas de supervisión de control interno a las oficinas jurídicas adscritas a entidades académicas, las que incluyeron: entrevistas en sitio; inspección física, revisión de documentos y registros; análisis general del lugar para resguardar la documentación; verificación de la información proporcionada por las oficinas jurídicas a la Coordinación de Oficinas Jurídicas, la DGAJ, la DGELU y la UNAD; capacitación al personal para completar con la información respectiva los inventarios generales conforme a la normativa en materia de archivos.

Se implantaron acciones y otorgaron recomendaciones a las oficinas jurídicas con el fin de mejorar en el cumplimiento del control interno institucional en materia de archivos y disminuir el rezago de asuntos pendientes reportados en los informes mensuales

### *Visitas de seguimiento*

Se realizaron 46 visitas de seguimiento a las oficinas jurídicas adscritas a entidades académicas, cuyo objetivo fue el análisis, recuento y comprobación física de los expedientes que obran en los archivos de las oficinas jurídicas visitadas, en concordancia con los datos reportados en los inventarios generales; asimismo, se revisaron los avances del inventario general en curso.

## SECRETARÍA DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

El Tribunal Universitario recibió a trámite 434 asuntos y emitió 331 resoluciones. Aunado a lo anterior, se dio trámite a 34 solicitudes de acceso a la información y se publicaron en la plataforma de Transparencia de la UNAM las versiones públicas de las resoluciones emitidas en los expedientes de 2018.

Del total de los asuntos disciplinarios resueltos hasta el momento, casi el 46% tuvo su origen en el nivel de bachillerato, concentrándose el mayor número

en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, que presentó 77 casos de indisciplina, o más del 23% del total. Por su parte, el Colegio de Ciencias y Humanidades fue origen de 74 asuntos, es decir, poco más del 22% del total. En cuanto a unidades multidisciplinarias, éstas originaron 82 asuntos, lo que equivale a casi el 25% del total. Las facultades fueron origen de 96 de los asuntos resueltos, es decir el 29%, mientras que los institutos sólo fueron origen de dos casos resueltos por el Tribunal.

En cuanto al origen de los casos hasta el momento resueltos, las conductas relacionadas con la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM —es decir, por el uso de sustancias como bebidas alcohólicas y otros estupeficientes en el interior de la Universidad— sumaron 87 de los asuntos resueltos. Por otra parte, el número de incidencias relacionadas con las fracciones II y III del artículo 97 del Estatuto General —es decir, aquellos que están relacionados con la falta de ética en el cumplimiento de los deberes académicos— importó 43 de las resoluciones emitidas por el Tribunal.

Durante 2019, el Tribunal Universitario resolvió 131 asuntos que en la narración de hechos que los motivan aludían a razones de género. La mayor parte de estos asuntos (61) tuvieron su origen en las facultades. De asuntos originados en unidades multidisciplinarias, el Tribunal emitió 30 resoluciones con perspectiva de género, mientras que en el nivel bachillerato se resolvieron 38. Finalmente, los dos casos resueltos respecto de institutos involucraron la aplicación de la perspectiva de género.

En cuanto a las decisiones tomadas por el Tribunal Universitario, el colegiado resolvió imponer la sanción máxima de expulsión en 27 ocasiones. En cuanto a la suspensión, esta medida fue aplicada en 194 ocasiones, mientras que en 36 asuntos los remitidos fueron amonestados. Finalmente, el Tribunal no encontró motivos para sancionar en 74 ocasiones, es decir, más del 22% del total.

